



**ANUNCIO del Servicio Aragonés de Salud, sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo, frente a la Orden de 19 de diciembre de 2016, del Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, por la que se inadmite el recurso de alzada presentado por D.<sup>a</sup> Margarita Llanos Casado.**

En cumplimiento de lo dispuesto en Diligencia de Ordenación de 24 de marzo de 2017, de la Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se publica la interposición, por D.<sup>a</sup> Margarita Llanos Casado, del recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 19 de diciembre de 2016, del Gobierno de Aragón, por el que se inadmite el recurso de Alzada presentado contra la Resolución de 14 de diciembre de 2015.

Zaragoza, 26 de abril de 2017.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, Javier Marión Buen.